



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) A LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE SOFTBOL (FEDESOFT), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SAN SALVADOR, 16 DE ABRIL DE 2018



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 GENERAL	1
2.2 ESPECÍFICOS	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
4. I NOOLDIMILITIOO DE NODITORIXY II LIONDOO	_
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	2
6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	2
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS	3
PRIVADAS DE AUDITORIA	J
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



Señor Presidente de la Federación Salvadoreña de Softbol (FEDESOFT) Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Softbol (FEDESOFT), por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 195 atribución cuarta de la Constitución de la República y Artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a la Orden de Trabajo 11/2018 de fecha 9 de febrero de 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 GENERAL

Emitir un Informe que contenga nuestra conclusión sobre el uso de los Fondos Transferidos por el INDES a la FEDESOFT, durante el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017; sobre la base del reconocimiento a la legalidad y veracidad de la evidencia recolectada por el equipo auditor.

2.2 ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Verificar el registro y custodia de los Ingresos percibidos.
- 2.2.2 Verificar el control, autorización y documentación de soporte de los Gastos efectuados de los fondos transferidos por INDES.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen estuvo enfocado en las actividades que desarrolló la FEDESOFT, para la ejecución de sus actividades con los fondos transferidos por el INDES, en el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017; dicho Examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- Identificamos las cuentas bancarias de la Federación y la finalidad de cada una de ellas.
- Verificamos que las personas encargadas del manejo y custodia de los fondos rindieran fianza.
- Realizamos cruce de saldos entre los estados bancarios, Libro de Bancos y los Informes de Caja Tesorería y determinamos su conciliación y la veracidad de la Información.
- 4. Verificamos el resguardo de los fondos y su remesa en las cuentas bancarias, para comprobar su seguridad.
- Elaboramos un detalle del personal Administrativo que recibe salario y comprobamos que los sueldos cancelados fueron de conformidad a los contratos.
- 6. Verificamos los descuentos de Ley aplicados a cada empleado para determinar su conformidad a lo establecido.
- 7. Verificamos los gastos por adquisición de bienes y servicios, fogueos nacionales e internacionales y verificamos su documentación de soporte.
- 8. Verificamos que los beneficiarios de Becas, cumplen con los requisitos mínimos para tener derecho al emolumento.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Durante la fase de ejecución del Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Softbol (FEDESOFT), por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, no existieron hallazgos que debieran ser comunicados en este Informe.

6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

De conformidad al resultado de los procedimientos de auditoría desarrollados en la serio de Planificación y Ejecución del Examen Especial relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la la Federación Salvadoreña de Softbol (FEDESOFT), por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, se concluye que la FEDESOFT, administro los concluyes que la FEDESOFT, administro los concluyes que la FEDESOFT.

fondos transferidos por el INDES, de conformidad a la normativa aplicable, ya que no se identificaron Hallazgos u Observaciones, relacionados con los fondos examinados.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Para el período de examen la Federación Salvadoreña de Softbol (FEDESOFT), no fue objeto de Auditorías practicadas por Firmas Privadas o por parte de la Unidad de Auditoría Interna del INDES.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la FEDESOFT, por el período 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012; no contiene recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe está relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Softbol (FEDESOFT), por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para ser comunicado al señor Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Softbol y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de abril de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Uno